

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2016-7861 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos MC 2-2016-Suplemento de Créditos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruiloba, en sesión extraordinaria celebrada el 11-08-2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º MC 2-2016 - Suplemento de Créditos del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ruiloba, 30 de agosto de 2016.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

[2016/7861](#)

CVE-2016-7861